

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER 204 PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal Calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Señor Concejal don Luis Soriano Rodríguez.

#### Vocales

Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Limpiezas, don Aurelio Bragulat Astorga.  
Señor Maestro de Primera Enseñanza don Manuel Díaz Garrido.

Señor Representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

No se ha designado al representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber aspirantes que hayan solicitado ser incluidos en los cupos de reserva señalados en la Ley de 17 de julio de 1947.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 13 de febrero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.667)

### Recaudación Ejecutiva. — Zona E

#### EDICTO

Don Juan Cuesta Garrigos, Agente Ejecutivo municipal de la Zona E del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido contra don Cándido Herrero Ramos, con domicilio en la calle de Saavedra Fajardo, número 6, por débitos a la Hacienda municipal por el concepto de multas, importante por principal, recargos de apremio del 20 por 100, gastos y costas a resultas la cantidad de 9.780 pesetas, se ha dictado en el mismo la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este procedimiento de apremio instruido contra don Cándido Herrero Ramos, sin que haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 29 del ac-

tual, a las once horas y en el local que ocupa esta Recaudación, calle de Los Madrazo, número 18, primero izquierda, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y en segunda e inmediata, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargo de apremio, gastos y costas causadas.—Notifíquese esta providencia al deudor y demás interesados y anúnciese al público por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y demás que determina el artículo 89 del citado Cuerpo legal. Así lo acuerdo en Madrid, a 8 de febrero de 1968.—El Agente Ejecutivo.—Firmado: J. Cuesta. (Rubricado.)"

#### Bienes que se subastan y tasación

Lote único.—El derecho de traspaso y cesión del local industrial sito en la calle Saavedra Fajardo, número 6, taller mecánico. Tasación, 150.000 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Que el deudor podrá liberar los bienes embargados en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando el principal, recargos de apremio, gastos y costas causadas.

2.ª Para tomar parte en la subasta es preciso que el postor deposite previamente el importe del 5 por 100 sobre el precio de la valuación, que deberá hacerlo ante la mesa presidencial.

3.ª Si hecha la adjudicación el rematante no efectuara el importe total del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido, ingresándose en Arcas municipales.

4.ª Que la adjudicación podrá efectuarse cediéndose a terceros.

5.ª La adjudicación se entenderá provisional hasta tanto haya transcurrido el plazo de treinta días, desde la fecha de comunicación al propietario del local, conforme determina la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

6.ª Caso de no hacer uso el propietario de los derechos de tanteo y retracto, el adjudicatario se compromete a permanecer durante el primer año al ejercicio de la industria, no pudiendo dedicarla a otra clase ni traspasarlo durante dicho plazo.

Dado en Madrid, a 12 de febrero de 1968.—El Agente Ejecutivo, Juan Cuesta. (C.—30.025)

#### Recaudación Ejecutiva Municipal.

4.ª Zona. — Joaquín García Morato, 135

#### EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Agente Ejecutivo Municipal de la Cuarta Zona y Doce Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente in-

dividual de apremio que se instruye en esta Oficina contra don Juan de la Fuente Torija, deudor a la Hacienda municipal por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Urbana correspondientes a los ejercicios de 1963, 1964, 1965, 1966 y 1967, por un importe de principal, recargos de apremio y costas presupuestadas por un total de 11.155,44 pesetas, se ha dictado con fecha 13 de febrero actual la siguiente providencia de embargo:

Providencia. — Desconociendo en esta Zona la existencia de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio, don Juan de la Fuente Torija, se declara el embargo del inmueble perteneciente al mismo que a continuación se describe:

Tomo 277, folio 133, finca número 14.408 del Registro de la Propiedad número 10.—Urbana: Parcela de terreno o solar en Vallecas, al sitio de "La China", "Longuera Grande" del ferrocarril de Valencia. Linda: por el Norte o fachada, en línea de 12 metros, con la calle de Luis Jimeno; por la derecha, entrando, al Oeste, en tres líneas: la primera de 8,20 metros, orientación Oeste, con parcela número 14; la segunda de 8,80 metros, orientación Oeste, con camino de Hormiguera, y la tercera de 12 metros, orientación Norte, también con parcela número 14; a la izquierda, Este, en línea de 14,90 metros, con parcela número 13; al fondo, Sur, en línea de 25 metros, con terrenos de propiedad ajena.—Ocupa una superficie de 295 metros cuadrados y 62 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.807,58 pies cuadrados.—Esta parcela es la número 15 y 15 bis, sobre la que se ha construido una casa de planta baja distribuida en dos viviendas, con cinco dormitorios, comedor y cocina cada una y el resto del solar destinado a patio.—Notifíquese esta providencia al interesado, conforme al artículo 84 en armonía con el 127 del mismo Estatuto de Recaudación ambos; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda municipal, y remítase este expediente en su momento al excelentísimo señor Alcalde para que autorice la subasta de acuerdo con el artículo 103.

Y siendo el deudor de ignorado domicilio, se le notifica por medio del presente oficio, digo, edicto, que se remite para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sea expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal del Distrito de Vallecas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 84 del citado Estatuto de Recaudación y artículo 281 al 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se requiere a don Juan de la Fuente Torija, para que en plazo de ocho días designe persona que se haga cargo de cualquier otra notifica-

ción que deba practicarse en el expediente de apremio, incluso la del anuncio de subasta o adjudicación de fincas, advirtiéndole que de no efectuarlo se entenderán practicadas con virtualidad legal plena por su lectura en el local de esta Oficina en la fórmula prevista en el artículo 127 o, en su caso, por publicación de edictos en los sitios de rigor.

También se requiere al deudor o a sus causahabientes para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entregue en esta Oficina los títulos de propiedad de la finca embargada, apercibiéndole de que en caso contrario, de acuerdo con el artículo 102 del Estatuto del Ramo, serán suplidos a su costa por certificación legal del Registro de la Propiedad.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Recaudador Ejecutivo (Firmado).

(C.—30.026)

## Ministerio de Educación y Ciencia

### SUBSECRETARIA

#### Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por "Construcciones Aro", con residencia en Madrid, calle de Infanta Mercedes, núm. 127, adjudicatario de las obras de estudio del terreno del Museo de la Ciencia y de la Técnica en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—871)

(O.—72.663)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Ganadería

## Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

CIRCULAR sobre campaña de vacunación obligatoria contra el carbunco bacteriano.

Diagnosticados varios focos de carbunco bacteriano en la especie humana en los términos municipales de Aldea del Fresno, Navas del Rey, Robledo de Chavela, Torrelaguna, Valdemorillo, Villa del Prado, Villamanta y Villamantilla, y considerándose como terrenos enzooticamente contaminados por el germen responsable de esta enfermedad los destinados a los aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras en los términos municipales indicados, a Dirección General de Ganadería, aprobando



la propuesta formulada por este Servicio Provincial de Ganadería, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 270 del día 13 de noviembre último, ha decretado la vacunación anticarbuncosa obligatoria de los efectivos ganaderos pertenecientes a las especies lanar, cabría, vacuna y porcina y a los équidos, que habrán de efectuarse, en cumplimiento de lo establecido en el capítulo XVII y en artículo 234 del vigente Reglamento de Epizootias, con arreglo a las normas siguientes:

1.º La vacunación tendrá carácter obligatorio en el presente año para todos los animales de las especies antes citadas que aprovechen los pastos, hierbas y rastrojeras de los mencionados términos municipales, debiendo practicarse previamente el comienzo de los aprovechamientos pastoriles pero sin que, en ningún caso, pueda exceder la fecha de vacunación del 31 de mayo próximo.

Los animales procedentes de otros términos municipales que aprovechan los pastos, hierbas y rastrojeras de los declarados infectos, deberán venir amparados con certificaciones veterinarias acreditativas de estar ya vacunados contra el carbunco bacteriano, no pudiendo, en otro caso, comenzar los aprovechamientos hasta que sean vacunados.

2.º La vacunación será realizada por los señores Veterinarios Titulares de los respectivos Municipios, los cuales podrán ser auxiliados por el personal de este Servicio Provincial de Ganadería afecto a las Campañas de Saneamiento, utilizándose los productos vacunales que estimen más idóneos al fin perseguido.

Para la mejor realización de la vacunación, los señores Veterinarios Titulares establecerán, de acuerdo con las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, itinerarios y puntos de concentración, fijando a tal efecto los días y horas en que deba tener lugar, dando cuenta de todo ello a este Servicio.

3.º Los señores Veterinarios Titulares o Técnicos de las Campañas de Saneamiento que practiquen las vacunaciones las anotarán en las Cartillas Ganaderas, comunicándolas a este Servicio Provincial de Ganadería, con mención, en cada caso, del nombre y apellidos del ganadero, número y especie de los animales vacunados, producto utilizado con indicación del número del lote y de la fecha de su control y fecha de la vacunación.

4.º Los ganaderos cuyos efectivos animales sean vacunados contra el carbunco bacteriano abonarán a los señores Veterinarios que practiquen la vacunación los honorarios fijados en los números segundo y tercero de las tarifas anejas al Decreto número 497/60, de 17 de marzo, incrementados con el valor de la vacuna utilizada, por un importe total por cabeza de 4 pesetas, 7,45 y 9,45 pesetas, respectivamente, según se trate de ganado lanar o cabrío, de reses vacunadas y de équidos.

Cuando a petición de un ganadero la vacunación se lleve a cabo fuera de los puntos de concentración y días señalados, vendrá obligado a satisfacer el correspondiente aumento de los honorarios, que será del 25 por 100 si sus reses lanaras o cabrías son más de 50 o exceden de 5 los vacunos o équidos y del 50 por 100 cuando no alcancen estas cifras, y, además, los gastos de desplazamiento del técnico y técnicos que la practiquen.

Los Veterinarios Titulares percibirán de los ganaderos a cuyas reses les sea aplicada la vacuna la totalidad de los honorarios establecidos, liquidando a este Servicio Provincial de Ganadería, a la finalización de la campaña, la parte correspondiente a la organización sanitaria y estadística.

5.º Las transgresiones y faltas de cuanto se dispone, tanto por acción como por omisión, serán sancionadas por la Junta Provincial de Fomento Pecuario conforme a las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Jefe del Servicio (Firmado).

(G. C.—886)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 31 de enero último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Plan parcial y urbanización de la zona Sur, finca "La Moraleja", en el término municipal de Alcobendas", incoado por don Felipe Vázquez Pérez, en nombre de "Nueva Inmobiliaria Española, Sociedad Anónima".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—868) (O.—72.663)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 31 de enero último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Aprobación inicial del plan parcial de la urbanización Ciudad de las Américas, sito en los términos municipales de Villar del Olmo y Nuevo Baztán", incoado por don Constantino Dinos, en nombre de "Terrenos de España, S. A".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—869) (O.—72.661)

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección General del Patrimonio del Estado**

**ANUNCIO** relativo a la devolución de fianza definitiva constituida para obras complementarias a las de reforma interior del edificio de la Delegación de Hacienda.

Finalizadas por don Emilio Díaz Turmo, domiciliado en esta capital, calle del Marqués de Leganés, número 5, las obras arriba mencionadas en el edificio que ocupa en la calle de Montalbán, número 6, de esta capital, la Delegación de Hacienda, a petición del mismo se tramita expediente de devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de la ejecución de dichas obras, a disposición del Delegado de Hacienda, en cuantía de 290.175 pesetas.

Y en cumplimiento de lo que determina el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, por el presente se hace público, a los fines que en el mismo se determina, que

**Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería**

**SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID**

MES DE ENERO DE 1968

**ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.**

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES			
			Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Ouidos	Muertos o sacrificados
Peste Africana	Madrid	Porcina		38		38
Idem	Torrelaguna	Idem		16		16

Madrid, 7 de febrero de 1968.— El Jefe del Servicio, Polo Jover.

(G. C.—760)

se ha iniciado el expediente para la devolución de dicha fianza.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Director general, Vicente Díez del Corral y Sánchez.

(G. C.—859) (O.—72.654)

**Caja General de Depósitos**

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 946.845 y 946.847 de entrada y 261.201 y 261.203 de registro, correspondiente a los de 13 de octubre de 1959, provisional en metálico, por 94.860 y 81.474 pesetas, propiedad "Construcciones A. M. S. A.", garantía tomar parte obras "Variante kilómetro 42,188 al 43,307; supresión travesía de El Molar, carretera R-I Madrid a Irún, y proyecto modificación del variante supresión travesía de Bembibre, kilómetro 368,12 y 371,613, en León".—(22.548 y 22.547/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.  
(A.—50.042)

**ORGANIZACION SINDICAL**

**VII Feria Internacional del Campo  
Concurso público para la adjudicación de seis bares y dos cantinas**

La Feria Internacional del Campo, con motivo de su VII Certamen, que se celebrará durante los días 22 de mayo a 23 de junio próximos, convoca concurso público para adjudicar la instalación y explotación de un bar-cafetería en el Pabellón de Cristal y cinco bares y dos cantinas al aire libre.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria, avenida de Portugal, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las catorce horas del día 7 de marzo próximo y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Comisario general, Diego Aparicio.  
(G. C.—870) (O.—72.662)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**Zona de Tetuán**

**EDICTO**

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo contra

deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, en los que no han podido llevarse requerimientos ni notificaciones alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios representantes a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes:

**Impuesto Industrial. — Transportes**

- Pedro Cuello Rodríguez.—Pedraza, 40. CU-1.564.
- Manuel Solís Pérez. — Oudrid, 1.—CU-1.639.
- Manuel González Santos. — Margaritas, número 24.—SG-2.778.
- José Manuel Gámiz Romero.—Magdalena Díaz, 17. — GU-3.270.
- Antonio Fernández Clavero. — Rosario Romero, 25.—AV-3.633.
- Angel Pérez Sotodosos. — Barrio Villamil, 60.—SG-3.886.
- Bartolomé Ibáñez Juan. — Veza, 43. — GU-5.337.
- F. San Román Santos.—Alvarado, 22. S-6.770.
- Teodoro Redondo Esteban.— Tta. González de Quevedo, 18.—CU-6.859.
- Angel Ruiz López. — Carretera La Playa, 44.—MA-7.828.
- Florencio García Etreros.—General Yagüe, 53.—S-8.199.
- Rosario Losa Redondo.—Bellver, 13. — GU-8.339.
- Mamerto Arranz García. — Divino Redentor, 24.—SS-12.438.
- Miguel Hernández Linares. — Barrio Pilar, 1.—TF-13.266.
- Luis García Gea. — Isla de Java, 26.—HU-13.879.
- Bernabé Manzanares Ortiz.—Barrio Pilar, 21.—TO-16.144.
- Nicolás Muñoz Muñoz. — Paseo Leñeros, 49.—BI-16.369.
- M. Gloria Santos Balbas. — Muller, 41. M-51.100.
- Martín González Sánchez. — Barrio Pilar, 6.—M-62.810.
- Bautista Rodríguez Vila.—Bravo Murillo, 120.—M-64.511.
- Manuel González González. — Juan de Ollas, 35.—M-70.309.
- Mamerto Arranz García. — Divino Redentor, 24.—M-70.413.
- M.ª Gloria Santos Balbas. — Muller, 47. M-74.548.
- Enrique López Forcellano. — Colmenar Viejo, 12.—M-98.252.
- Francisco Costas Verde.—C. Pino, 8.—M-100.823.
- Juan Cano Prats. — Hernani, 62. — M-111.365.
- José González Crespo.—Juan de Ollas, número 4.—M-125.042.
- Pedro Hernández Vallejo.—Tenerife, 41. M-125.055.



Emilia Castillo Quintana.—San Raimundo, 5.—M-139.756.  
 Felipe Díaz Cantero.—Margaritas, 44.—M-140.476.  
 Victoria González Hernández.—Margaritas, 46.—M-140.767.  
 Cromados García.—Bravo Murillo, 124.—M-140.810.  
 Francisco Domínguez Barcala.—Pinos Baja, 42.—M-142.778.  
 L. Lozano Morena.—José Anduiza, 2.—M-143.484.  
 Esteban Fernández Candil.—Ruiz Palacios, 2.—M-146.534.  
 J. José Priego Aceituno.—Margaritas, número 51.—M-148.297.  
 Miguel de Esteban González.—Colonia Valdezarza, bloque 19.—M-151.468.  
 Florentino Diego Hontoria.—Tremps, número 14.—M-162.297.  
 José de Frutos de Dios.—Naranjo, 30.—M-167.924.  
 F. Cifuentes Aparicio.—Manuel Fornas, número 12.—M-169.381.  
 Francisco Benito Gómez.—Tablada, 1.—M-171.571.  
 Alberto García Juan.—Hernani, 60.—M-172.341.  
 Gregorio Martín Martín.—Travesía Beller, 26.—M-180.064.  
 Segundo Borreguero Muñoz.—Almansa, 74.—M-182.749.  
 Rafael Calderón Panón.—Artistas, 40.—M-183.141.  
 Felipe Miguel Martínez.—Tenerife, 11.—M-189.663.  
 Juan Mínguez Molina.—Hermanos Garate, 21.—M-194.568.  
 José Prada Prada.—Salamanca, 5.—M-202.706.  
 Rafael Palomo García.—Fuencarral Absorción, 550.—M-203.720.  
 Matías Ríos Palomo.—C. Pino, 15.—M-205.171.  
 Guillermo Soler Morena.—Islas Soffa, número 61.—M-205.962.  
 Alejandro de Juan Fayos.—Portugalete, número 4.—M-206.855.  
 Pablo Sánchez Domínguez.—M. Carrasosa, 3.—M-207.794.  
 Josefa González Oña.—Carretera Olivar, número 3.—M-208.589.  
 Rafael Millán Romero.—Antonia Domínguez, 25.—M-211.368.  
 Antonio García López.—General Varela, número 12.—M-214.776.  
 Francisco Torres Silveira.—Poblado Dirigido Fuencarral, 91.—M-215.006.  
 Moisés Díez García.—Barrio Pilar, bloque 28-P3.—M-215.529.  
 José Cabada Tato.—Bravo Murillo, 273.—M-217.335.  
 Fidel Fernández Fernández.—Voluntarios Catalanes, 6.—M-217.851.  
 Ramón Vergara Fernández.—Carolinas, número 17.—M-217.857.  
 Bautista del Castillo Balboa.—Berrugete, 46.—M-218.259.  
 Industrias Betty.—Carolinas, 4.—M-221.897.  
 Manuel Blas Pérez.—San Raimundo, 28.—M-224.641.  
 Antonio Fernández Rodríguez.—Haza, número 42.—M-225.019.  
 Justino Martón Cerezo.—Bravo Murillo, 217.—M-225.019.  
 S. A. Bebidas Carbónicas.—Ramón Alonso, 6.—M-229.500.  
 Aurelio Muñoz Martín.—General Varela, 4.—M-236.489.  
 Emilio Abad Martín.—Fereluz, 31.—M-239.131.  
 Indalecio López Molinero.—Capitán Blanco Argibay, 107.—M-248.574.  
 José Rodríguez Alonso.—José López, número 24.—M-253.499.  
 José Antonio Esti Estol.—Dolores, 13.—M-206.806.  
 Joaquín Lázaro Unca.—Rosa de Silva, número 34.—M-261.949.  
 Victoriano Pedraza Muñoz.—Jerónima Llorente, 51.—M-262.912.  
 Angel Amat Amat.—Colonia Valdezarza, Bloque 9.—M-263.918.  
 Honorio García Morán.—Lérida, 3.—M-264.127.  
 Félix García García.—Francos Rodríguez, 62.—M-267.587.  
 Mari-Mi, S. A.—Ambrosio Vallejo, 7.—M-276.163.  
 García Pando Manzanero.—Divino Redentor, 18.—M-279.477.  
 Andrés España Alvaro.—Molina, 22.—M-280.055.  
 J. Rodríguez Rodríguez.—Marianela, 3.—M-283.007.

Industrias Electrogás.—Doctor Federico Rubio, 164.—M-287.078.  
 Segundo Navarro Martín.—Huesca, 13.—M-288.451.  
 Saturnino Fernández Regueiro.—Serrallo, 4.—M-290.173.  
 Antonio Romao Fernández.—Carolinas, número 4.—M-291.415.  
 José Vega Urdanoz.—Antonio, 31.—M-292.187.  
 Emilio López García.—Pinos Alta, 120.—M-292.207.  
 Francisco García Ramos.—Carnicer, 6.—M-293.023.  
 Jaime Castillo Martínez.—Tiziano, 27.—M-297.539.  
 Luis Reuleta Moreno.—Olite, 48.—M-300.005.  
 Teodoro Alonso Garrido.—Alto, 3.—M-300.478.  
 Francisco Felices Bulete.—Coruña, 17.—M-304.109.  
 Industrial Embotelladora, S. A.—Contorno, s/n.—M-306.467.  
 Productos Interules, S. A.—General Orgaz, 13.—M-323.951.  
 Pedro Sánchez Mingo.—Vereda Ganapanes, 15.—M-327.265.  
 Ismael Pelayo Parra.—Anastasio Herretero, 3.—M-329.948.  
 Esperanza Herance Rubio.—Haza, 47.—M-330.251.  
 José Rubio Olmo.—Alvarado, 1.—M-331.084.  
 Carmen Pollo Sierra.—Jerónima Llorente, 7.—M-334.390.  
 Andrés Gil Germán.—Haza, 26.—M-340.463.  
 Antonio González Fernández.—Oudrid, número 4.—M-345.054.  
 Adolfo Gallego Rodríguez.—Santa Juliana, 54.—M-345.232.  
 Domingo Pérez Isidro.—Haza, 7.—M-345.365.  
 Augusto San José Ruiz.—Villaamil, 49.—M-347.038.  
 Antonio León Castro.—Cubillo, 17.—M-349.676.  
 Luis Málaga Rodríguez.—Vizcaínos, 24.—M-349.920.  
 María Vega Rodríguez.—Haza, 10.—M-350.629.  
 Fernando Martín Bello.—Haza, 22.—M-350.945.  
 Mariano Hernández Rodríguez.—Haza, número 10.—M-353.015.  
 Antonio Alcarte Yébenes.—Lope de Haro, 20.—M-354.896.  
 José Naranjo Garrido.—Julio Calvo, 8.—M-355.132.  
 Domingo M. García Sáez.—Islas Filipinas, 40.—M-355.446.  
 Bernabé Manzanares Ortiz.—Pilar, 9.—M-357.357.  
 Andrés Castrillejo Prieto.—Arroyo, 19.—M-357.906.  
 Pascual Cabezas Morillo.—Tenerife, 27.—M-359.188.  
 M. Benita Jiménez Narrosotra.—Voluntarios Catalanes, 27.—M-361.993.  
 Guillermo Herradón Bedía.—Jerónima Llorente, 38.—M-370.331.  
 Tomasa Molina Garijo.—Cantueso, 37.—M-371.258.  
 Desiderio Varela López.—Amargura, 9.—M-371.944.  
 David Jiménez Díaz.—Lazaga, 6.—M-375.308.  
 M. Montesinos Hinarejos.—Villarejos, 3.—M-379.267.  
 Martín Palacios Espada.—Lope de Haro, número 5.—M-380.565.  
 Antonio García Chamorro.—Fuencarral, número 877.—M-397.304.  
 Cesáreo Elvira Velasco.—Avenida del Generalísimo, 13.—M-403.014.  
 Angela Dean Blázquez.—San Raimundo, número 17.—M-403.077.  
 Arturo Nogueira Pereira.—Tablada, 21.—M-404.867.  
 Félix Gutiérrez García.—Bravo Murillo, número 129.—M-405.510.  
 Angel Corsa Ortiz.—Colonia Villaamil, número 11.—M-407.180.  
 Luis Bernal Díaz.—Leyra, 25.—M-408.870.  
 Juan Benites Martos.—Barrio Pilar, 18.—M-409.613.  
 Juan A. Collazos Collazos.—Pilar, 11.—M-413.456.  
 Alfredo Roldán Marqués.—Colonia Pilar, 10.—M-413.773.  
 Francisco Jiménez Ballesteros.—Berrugete, 12.—M-414.109.  
 Sotero Rodríguez Gallego.—Carretera Hortaleza.—M-414.617.

José Morales Díaz.—Barrio Pilar, 28.—M-415.229.  
 José Ciprián García.—Juan Pantoja, 17.—M-417.611.  
 Pascasio P. Chinchón Sanz.—Campo Real, 14.—M-421.641.  
 Florencia Martín Sáez.—Rosendo Conde, 12.—M-421.700.  
 Eduardo Cervera Roncero.—Nuestra Señora del Carmen, 59.—M-422.216.  
 Agustín Verdasco Pérez.—Torrijos, 7.—M-422.414.  
 Santiago Guijarro Ortiz.—Barrio Pilar, 15.—M-423.055.  
 Ernesto Sánchez Sánchez.—Barrio Pilar, 25.—M-423.131.  
 Asistencias Técnicas, S. A.—Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 48.—M-423.724.  
 Eusebio Piña Navarro.—General Cabrera, 27.—M-424.672.  
 Pablo Erustes Parra.—Artistas, 40.—M-425.733.  
 Alejandro Rojo Sebastián.—Barrio Pilar, número 10.—M-427.419.  
 Martiniano Novillo Rodríguez.—Pinos Baja, 54.—M-428.042.  
 Fernando Rodríguez Martín.—Sánchez Blanco, 2.—M-428.716.  
 Dionisio Albarrán Palacios.—Camino de Valdezarza, 15.—M-429.336.  
 L. Nicolás S. Nicolás y Hno.—Canto Blanco.—M-429.636.  
 Félix Sáez Moncó.—Barrio Pilar, 27.—M-430.907.  
 Román Almajano Alejandro.—Barrio Pilar, 14.—M-431.884.  
 Francisco Fernández Fernández.—Barrio Pilar, 2.—M-436.786.  
 Rufino Rubio Ruipérez.—Plátano, 28.—M-436.802.  
 Agustín Ciudad Muñoz.—Castillo Piñero, 12.—M-437.387.  
 Mariano Bernabé Cuarental.—Barrio Pilar, 18.—M-437.533.  
 José Antonio Rojo Pinto.—Barrio Pilar, 37.—M-439.558.  
 Ambrosio Gómez Gómez.—Cuevas, 50.—M-439.985.  
 Basilio Cortés Cruz.—Manuela Miguez, 3.—M-446.718.  
 José M. Pérez Fernández.—San Raimundo, 55.—M-448.654.  
 Francisco Gómez Lázaro.—Angel Múgica, 9.—M-463.590.  
 Luis Málaga Rodríguez.—Paseo de la Dirección, 128.—M-466.449.  
 Felipe García Gallego.—Plaza 28 de Marzo, 20.—M-490.052.  
 Damián Balburgo Blázquez.—Barrio Pilar, 32.—M-490.536.  
 Juan José de Mateo Ruiz.—Francisco Diego, 2.—M-491.115.  
 Francisco García Andrés.—Villaamil, número 48.—M-491.967.  
 Gaspar Flores Mesino.—Poblado Dirigido Fuencarral, 225.—M-493.435.  
 Joaquín Juncosa Broto.—Barrio Pilar, número 29.—M-493.947.  
 Roger Díaz Andino Cruz.—Alejandro Rodríguez, 5.—M-495.285.  
 Pablo Camero Tiscán.—Sabadell, 429.—M-498.510.  
 Victoriana Alvarez Muñoz.—Travesía María Zayas, 29.—M-501.863.  
 Martín Piquer Casanovas.—Raimundo Fernández Villaverde.—M-502.999.  
 Luis Sánchez González.—Camino Fuencarral Absorción.—M-505.890.  
 Fernando Ortiz González.—Guindos, 23.—M-507.421.  
 Antonio Quirós Serrano.—Huesca, 9.—M-509.989.  
 Mariano Monzó González.—Raimundo Fernández Villaverde, número 13.—M-529.659.  
 Diego Jiménez Brihuega.—Av. Generalísimo, 43.—M-538.786.  
 Orfelio Agudo Herrera.—Cl.ª Virgen de Begoña, 32.—M-542.311.  
 Justo Días Vinaeta.—Ponferrada, 27.—M-542.415.  
 Francisco de Martín Gómez.—Teruel, 39.—M-547.790.  
 Emilio Abad Martín.—Fereluz, 31.—AV-5.834.  
 Kaplas, S. L.—Nenúfar, número 15.—CU-5.860.  
 Emilio Abad Martín.—Fereluz, 31.—VA-6.841.  
 José L. Rodríguez Sierra.—Molinos, núm. 8.—LO-7.707.  
 Pedro Robledo Sierra.—San Luis, 6.—V-14.496.  
 Carlos Castellano Núñez.—Bravo Murillo, 213.—AL-20.462.

Javier Liras Requejo.—Navarra, 18.—M-112.815.  
 Vicente Sánchez Calvo.—Andrea Puech, número 7.—M-125.504.  
 Daniel Díez Calabuig.—Dr. Federico Rubio, 78.—M-147.969.  
 Emilio Rodríguez Bartolomé.—Carnicer, 9.—M-171.165.  
 Gregorio Palacios Miguelet.—Beire, número 11.—M-176.757.  
 Carmen Alonso Sanz.—Tenerife, 15.—M-181.259.  
 Josefa Sánchez Hernando.—Almansa, número 49.—M-183.565.  
 Julián Gallego Varela.—Islas Antipodas, 5.—M-186.750.  
 Luis Prego Oliver Domínguez.—Lope de Haro, 3.—M-187.919.  
 Eugenio Miguel Muñoz.—Jerónima Llorente, 50.—M-188.104.  
 Celestino Freire Andían.—María Zayas, 19.—M-191.595.  
 Zenón Díaz Torres.—Sánchez Preciados, 43.—M-199.418.  
 Segundo Navarro Gómez.—Huesca, 13.—M-204.164.  
 Juan Vicente Serrano.—Trv. Nueve, número 8.—M-205.966.  
 Celadonio Antón Soria.—San Luis, 2.—M-239.413.  
 Antonio Ramos Lumbrera.—Islas Barbadiel, 35.—M-248.675.  
 Isidro Abejón Glez.—Panizo, núm. 6.—M-257.849.  
 María Angeles Urbón Atienza.—Castilla, 9.—M-262.320.  
 Juan Dalda García.—Gral. Perón, 52.—M-264.177.  
 J. Velázquez Pecharomán.—María Zayas, 15.—M-278.418.  
 Simón García Glez.—Bravo Murillo, número 321.—M-281.813.  
 Florencio Domínguez Muñoz.—Carretera Playa, 50.—M-288.901.  
 Agustín Ciudad Ciudad.—Castillo Piñero, 12.—M-292.918.  
 Luis Migoya Soto.—Orense, número 35.—M-296.894.  
 Felipe Cavestany García.—Nenúfar, 15.—M-319.624.  
 Andrés Alvirte Andrés.—Morando, 27.—M-320.049.  
 Benito Sanz Espinosa.—Francisca Calonge, 1.—M-321.489.  
 Siro Gómez García.—Jerónima Llorente, 31.—M-327.492.  
 Francisco García Andrés.—Villaamil, número 48.—M-332.106.  
 Alfonso Casado León.—Plaza Sasamón, 2.—M-333.331.  
 Florencio Domínguez Muñoz.—Carretera Playa, 50.—M-334.720.  
 Miguel Rodado Herrero.—P. Dirigido Fuencarral, 53.—M-335.203.  
 Lavado Mecánico "El Armiño".—Azucenas, 10.—M-362.624.  
 Higinio Esteban Díaz.—Magdalena, Díaz, 5.—M-365.761.  
 Jesús Ordóñez Miguel.—Mariano Fernández, 6.—M-371.123.  
 Nicolás Regacho López.—Pinos Baja, núm. 31.—M-376.768.  
 Paulino E. Montero Raez.—Francisca Calonge, 4.—M-286.817.  
 Miguel A. Triviño Alvarez.—Plaza Mártires, 17.—M-392.869.  
 Gabriel Nieto Piñet.—General Moscardó, 33.—M-398.408.  
 Segundo Sánchez Blanco.—Cam. Fuencarral, 7.—M-406.757.  
 Rogelio Fernández González.—Olite, número 32.—M-408.994.  
 Vicente Pineda Bueno.—Dr. Federico Rubio, 62.—M-412.265.  
 Antonio Urbán Peña.—Col. Virgen de Begoña, 17.—M-418.369.  
 Antonio Rubio Cebrián.—Valdezarza.—M-419.097.  
 Manuel Muña González.—B. Pilar, 24.—M-422.813.  
 Sixto Hernán Puente.—Concepción, 2.—M-427.477.  
 Vicente López Hidalgo.—Virgen Begoña, 18.—M-433.638.  
 Angel Talavera Martín.—José Anduiza, 8.—M-434.877.  
 José Fuente Carpintero.—Valdezarza.—M-438.740.  
 Nicolás Padilla Sánchez.—Barrio Pilar, M-439.382.  
 Marcelino Vallejo Torres.—Col. Lacomma, 18.—M-441.699.  
 Siro Gómez García.—Jerónima Llorente, número 31.—M-446.554.  
 Juan Rodríguez López.—Panizo, 10.—M-474.073.



S. García Continente.—La Bañeza, 14. M-483.359.

S. García Continente.—La Bañeza, 14. M-483.360.

Laureano Fuente Rioja.—Varrio Pilar, número 3.—M-483.551.

Cía. Española Motonáutica, S. A.—General Moscardó, 38.—M-483.677.

A. Ventoya Escudero.—Barrio Pilar. — M-486.257.

Fernando Fernández Arbizu.—Sabadell. M-495.665.

Simón García González. — Bravo Murillo, 321.—M-498.648.

Jesús Redondo Ojeda.—Ajalvir, 16. — M-504.220.

José Berzal Vicente.—Capitán Haya, 11. M-542.174.

#### Impuesto Industrial. — Licencia Fiscal

Bustamante y Sterling.—Orense, 37. Serafín Pérez Revilla. — Colonia Pinar, sin número.

Lauro Pesquera Vázquez.—Hernani, 9. Klaeson Electrónica, S. L.—Jaén, 22.

José Moyano Peña.—Oviedo, 16. Mercedes Arribas Recio.—Mercado San Enrique, 20.

Dorinda Domínguez Lage. — Lérida, 78.

#### Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Talleres Gemar.—Azucenas, 6. Talleres Electromecánicos SAM. — Vilaamil, 43.

Ascensión Cazón.—Molina, 5. Industrias Bolrres.—Garcí-Nuño, 2.

Fernando Poblet Morillo, "Productos Gumilx".—Margaritas, 25.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Re-caudador (Firmado).

(G.—5.116)

### Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

#### EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número mil cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de María del Carmen Duce Pintos, en reclamación de ejecución de conciliación sindical, contra la Empresa "F. Velasco y Compañía, S. A.", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el bien que a continuación se expresa y que se encuentra depositado en el domicilio de la Empresa demandada "F. Velasco y Compañía, S. A.", en el Edificio España, grupo 5.º, planta 10, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día veintinueve del corriente y hora de las diez cuarenta de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bien que se subasta

Una máquina de escribir, marca "Facit", sin número visible, cinco mil pesetas.

Total, cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román. (C.—30.027)

### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

#### EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 237 de 1966, a instancia de Carmen Marsa González, contra José Vela Prop. (Cafetería "Velami"), en reclamación por despido, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar

a pública subasta, en segunda convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 1 de marzo de 1968, a las doce y treinta y cinco horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

#### Se advierte a los licitadores

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Hermanos Miralles, número 5, siendo depositario de los mismos don José de la Plaza, con domicilio en Martín de los Heros, 85.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta, y que los mismos se sacan a subasta con el 25 por 100 de rebaja de la tasación que sirviera de tipo para la primera.

#### Bienes que se subastan

Nueve taburetes de barra tapizados en plástico, cinco sillas de hierro tapizadas y dos sillones de dos cuerpos cada uno tapizados en color rojo, todo ello en buen estado de conservación, 10.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 30 de enero de 1968. Ante mí (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.998)

### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

#### EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 918 de 1966, a instancia de Agustín Iniesta Calderón, contra "Crhomos Films", en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en segunda convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 28 de febrero de 1968, a las trece horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

#### Se advierte a los licitadores

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Blasco de Garay, número 10, siendo depositario de los mismos doña María Ascensión Carrasco Flandes, con domicilio en Joaquín García Morato, número 124.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta, que por celebrarse en segunda convocatoria salen con el 25 por 100 de descuento.

#### Bienes que se subastan

Un televisor portátil, marca "Vanguard", de 19 pulgadas, 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "His-

pano Olivetti", modelo Pluma 22, portátil, con maleta color verde, 2.000 pesetas.

Un despacho, compuesto de mesa de madera barnizada en plástico formica, con tres cajones en un lateral y un sillón, tapizado su asiento y respaldo en tela granate, 1.000 pesetas.

Tres mesas de dibujo a medida, 3.000 pesetas.

Tres mesas de animación a medida, 7.500 pesetas.

Una mesa color a medida, 3.000 pesetas.

Suma total: 23.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 22 de enero de 1968. Ante mí (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.997)

### Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

#### EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 116 de 1967, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Emilio Miguel Olhagaray, contra la Empresa "Fernando de Lara", titular de "Radio Eléctrica T. V.", domiciliada en Zújar, núm. 31, segundo, Colonia Urbis, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de dicha Empresa, siguientes:

Un frigorífico marca "Alaska", sin número visible, de unos 220 litros aproximadamente, 9.000 pesetas.

Un aparato de radio marca "Askar", sin número visible, de cinco lámparas, 2.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", núm. 112.894, de 90 espacios, 3.000 pesetas.

Una mesita metálica para máquina, "Involve", 500 pesetas.

Total, 14.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 9, el día 28 de febrero próximo, a las diez de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.999)

### Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

#### EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado del Trabajo de la número 9 de Madrid y provincia.

Hago saber: Que en los autos número setecientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, seguidos ante esta Magistratura a instancia de María Blanca Galán Mitre, contra la Empresa "Compañía Internacional de Fletamentos, S. A.", domiciliada en Torre de Madrid, planta 7, oficina 16, en reclamación de despido, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de dicha Empresa, siguientes:

Cuatro ficheros metálicos marca "AF" de cuatro cajones cada uno, 6.000 pesetas.

Un armario metálico con dos puertas, 2.500 pesetas.

Una mesa metálica de despacho, marca "AF", con un cajón, 3.000 pesetas.

Un archivador con luna en la tapa, 1.500 pesetas.

Una máquina eléctrica de calcular, número 321.939, marca "Precisa", 8.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de audiencia de esta Magistratura número 9, el día 28 de febrero próximo, a las diez de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.000)

### Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

#### EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Domingo Cuesta Tudanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 206 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de octubre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—7.350)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Andrés Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 207 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de octubre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—7.351)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio González González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 208 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de octubre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—7.352)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Andrés Barahona Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 209 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967. — El



Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.353)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Federico Barroso Pesca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 210 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.354)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Marcelino Herranz Medeses se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 211 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.354 bis)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Honorio Palmeiro Ferreiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 212 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.355)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Candelas Vara Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 213 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.355 bis)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Miguel Sargardoy Pejenuate se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 214 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.356)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús Martín Rozas se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo bajo el número 216 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.358)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ricardo González Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 217 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.359)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julio Sánchez Puga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 218 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.300)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Leoncio Casado Bazán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 219 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.361)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Mucio Matesanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 183 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.422)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Rodríguez Peña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 184 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—

El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.423)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Sanz Benito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 185 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.424)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Florencio Moreno Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 186 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.425)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Paulino Jesús Revuelta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 187 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.426)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Enrique González González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 285 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.683)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Andrés Fernández Manzano, "Publicidad Ferman", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 123 de 1967, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid que deniega licencia para instalación de carteleras publicitarias en la valla del solar sito en paseo de Extremadura, 23.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de junio de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.583)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Ganaderos e In-

dustriales Reunidos, S. A. (GIRESA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 146 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid denegatorio de licencia para construir edificio nueva planta para la factoría frigorífica en finca números 27 y 29 del paseo de las Acacias, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.586)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Moisés Requies Heras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 177 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 18 de febrero de 1967, por el que se impone al recurrente la sanción de apercibimiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.585)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Feliú García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 309 de 1967, contra acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que declara en estado de ruina la finca sita en dicha población, calle Mártires del Pueblo con vuelta a Juan Olivares.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de noviembre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.587)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Aurelio Feliú Matilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 319 de 1967, contra exacción ilegal llevada a cabo por agentes municipales para reintegrarle la posesión del automóvil de su propiedad retirado por la grúa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.582)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Félix Sánchez Verde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 170 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo por el que se declaró en ruina la finca número 1 de la calle Marqués de Sana Ana, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.584)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Gregorio Alonso Benito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 204 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía



Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.367)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, a instancia de "Muñoz y Cabrero, S. L.", contra "Red-Car, S. L.", en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso del local ocupado por la demandada, sito en la calle del Marqués de Zafra, número trece, de esta capital, derechos que más extensamente resultan del informe-tasación del perito, obrante en autos, por el tipo de tre millones quinientas mil pesetas, precio de su tasación.

Por separado de lo anterior, y entre ellos por separado igualmente, por tercera vez en quiebra y sin sujeción a tipo alguno, catorce vehículos automóviles, marca "Gogomóvil", asimismo, embargados en estos autos; vehículos que, asimismo, se describen en la tasación del perito obrante en autos; cuyas subastas tendrán lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate de los derechos de traspaso que se subastan es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

##### Tercero

Que cada uno de los vehículos que se subastan salen sin sujeción a tipo, debiéndose consignar por los licitadores: por cada uno de cuatro del modelo T-350, dos mil cuatrocientos quince pesetas; por cada uno de siete del modelo S-400, tres mil pesetas; por uno del modelo T-400, dos mil quinientas ochenta pesetas; por uno del modelo C-350, dos mil trescientas treinta y siete pesetas, y por uno del modelo FM-350, dos mil novecientas setenta pesetas, diez por ciento de cada uno de los tipos que sirvieron para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos.

##### Cuarto

Que el depositario de los indicados vehículos es don Ismael Rodríguez García, empleado de la demandada, domiciliada en la calle del Marqués de Zafra, número trece, y con domicilio, dicho depositario, en el Polígono G, núm. 815, del barrio de Moratalaz.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—50.028)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno, Decano de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente número trescientos sesenta y siete, sobre declaración de suspensión de pagos de la "Sociedad Industrial de Mecanización, S. A." (I. M. E. S. A.), con domicilio social en Madrid, plaza de Agueda Díaz, número cinco, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

### Auto

Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho—Dada cuenta; y... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la Sociedad Mercantil "Industrial de Mecanización, S. A.", lo que, mediante atentos oficios, será comunicado a los diferentes Juzgados de primera instancia de esta capital, haciéndose también la correspondiente anotación en el libro de este Juzgado. Publíquese este auto por medio de edictos que se fijarán en el lugar público de referido Juzgado y en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia. Se convoca a la Junta general de acreedores, que determina el artículo diez y siguientes de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, para cuya celebración, en el local de este Juzgado, se señala el día cuatro de abril próximo, a las diecisiete horas, citándose a la Sociedad suspensa a través de su representante legal en autos, a los señores Interventores judiciales y a los acreedores que comprende la lista presentada por los mismos, con entrega de cédula a los que son vecinos de Madrid, y por carta certificada a quienes residen fuera de esta capital, quedando a disposición de dichos acreedores o de sus representantes el informe, memoria, relación de activo y pasivo y la relación de créditos a que se refiere el último párrafo del mencionado artículo diez de la ley Especial.—Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano; doy fe.—Miguel Granados.—Ante mí: Manuel Comellas. (Rubricados.)

Habiéndose acordado, conforme consta en el citado auto, que la mencionada resolución se haga pública por medio de este edicto, a los efectos prescritos por la ley Especial que rige el procedimiento.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.024)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el expediente que se instruye por Delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don José Luis García López, se anuncia el cese del indicado Procurador, a fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto, puedan formularse ante este Decanato de los Juzgados de primera instancia e instrucción, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho contra dicha fianza que si dentro del plazo indicado no lo ejercita le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—50.045)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco Hispano Americano", representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Antonio Bravo Peña, su esposa doña Adoración Venzalá Santiago y don Enrique Hita Carrasco, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca:

"Haza de tierra de riego en el pago de los Montones, término de Granada, de cabida noventa y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados; que linda: al Norte, más terrenos de doña Socorro y don An-

tonio Hita y Casaría del Paraíso, de herederos de don Felipe Villalobos; Este, otra parcela de don Antonio Hita Carrasco; al Sur, el Jaque Viejo y carretera de Granada a Alcaudete, y al Oeste, parcelas de don Miguel, don Manuel y don Ernesto Hita Carrasco. La atraviesa por una esquina el cauce nuevo del Jaque del Marqués de Mondéjar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada a nombre de don Enrique Hita Carrasco, al folio doscientos treinta y tres del libro setecientos treinta y dos, tomo mil setecientos sesenta y tres, finca veintidós mil quinientas once, inscripción primera."

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno de esta capital, se ha señalado el día veintiuno del próximo mes de abril, a las doce de su mañana.

Advirtiéndose a los licitadores: Que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la cantidad de doscientas tres mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.027)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de esta capital, se hace público por medio de este edicto, a los fines pertinentes, haberse tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Jaime Beato Casanova, con establecimientos abiertos en la calle de Coslada, treinta y uno, y en Orense, cuarenta y cinco, dedicados, respectivamente, a imprenta y litografía y a fotomecánica offset, denominados "Gepsa y Rubel"; habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expidió el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—50.007)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Cantó, S. A.", contra don José Luis Román Parras, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en: Una motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-413.986.

Tasada pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.021)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", contra don Ramón Borrego Nogales, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", modelo Super-Azor, matrícula M-475.056.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

##### Tercera

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

##### Cuarta

El camión se encuentra depositado en poder del demandado don Honorio Borrego Nogales, domiciliado en Tragabuche, número doce (Villaverde Alto).

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expidió el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—50.020)

#### JUZGADO NUMERO 23

##### EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número dieciséis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra don Francisco Terrés Gilabert, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes, que obran depositados en el ejecutado don Francisco Terrés, vecino de San Isidro de Albaterra:

Un tractor, marca "Lanz", de 65 HP, chasis 627, motor 726.428.

Un arado monosurco, marca "Soler".

Una trailla, marca "Nitra", de 1,75 metros cúbicos.

Un cultivador de nueve brazos, marca "Soler".

Un arado topo de tres púas, marca "Soler".

Una niveladora de 2,50, marca "Soler".

Tasado todo en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala



audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.005)

**JUZGADO NUMERO 28**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del "Banco Continental, S. A.", contra don Jesús Tablate Barrientos Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Parcela de terreno en término de Majadahonda, al sitio de "Cerro de los Aires", con una superficie de cuatro mil ochocientos metros cuadrados; que linda: al Norte, con la finca matriz de la que está segregada; al Este, con finca de don Eustasio y don Alfonso Martín López; al Sur, con finca del vendedor denominada "Fuente del Oro" y con parcela vendida a don Carlos Chacón Crecente, y al Oeste, con la parcela vendida a don Carlos Chacón Crecente y con el camino de acceso a la parcela por donde tiene su entrada. Sobre dicha finca se han construido dos chalets de una sola planta en forma de T, con superficie de trescientos seis metros cuadrados uno y el otro de ciento treinta y un metros cuadrados, y el resto de la superficie no edificada está destinada a jardín. Toda la finca está cercada con tapia de mampostería. Inscrita en el Registro de San Lorenzo del Escorial al tomo ochocientos uno, libro ochenta y cuatro de Majadahonda, folio ciento setenta y cuatro, finca cuatro mil cincuenta y seis.

Para el remate de tales bienes, digo, referida finca, se ha señalado el día veintidós de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la cantidad de dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasada la referida finca, deducidas las cargas preferentes.

**Segunda**

Que los licitadores, para intervenir en la subasta, habrán de consignar el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

**Cuarta**

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

**Quinta**

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran a disposición de los licitadores, entendiéndose que los encuentran conformes y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Sexta**

Que si existieren más cargas preferentes que la deducida, quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en la obligación de satisfacerlas, sin destinarse a dichos fines el precio obtenido en el remate.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.023)

**JUZGADO NUMERO 29**

**EDICTO**

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo

número doscientos quince de mil novecientos sesenta y seis, instado por el "Banco de Crédito a la Construcción", en concepto de pobre, representado por el Procurador señor Puig Pérez, contra don Ives Hcary Georges Basevi Fermond y doña María Dolores Balfago Escrig, domiciliados en Madrid, Cea Bermúdez, número cincuenta y seis, sobre reclamación de cantidad, siendo el principal reclamado dos millones ochocientos treinta y un mil ochocientos veinticuatro pesetas con ocho céntimos, más cuatrocientos mil pesetas de costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio pactados en la escritura pública celebrada entre las partes, los bienes embargados especialmente hipotecados, descritos así:

Un tractor "Komatsu", modelo D-80, provisto de motor "Mitsubishi Diesel" de cuatro cilindros, de motor de gasolina para arranque, equipo elector y demás accesorios normales de marcha. El número de su motor es el de 4D155-22.114 y el número de chasis D80-6-2.715. (Responde de pesetas un millón noventa y ocho mil trescientas cincuenta de principal, sus intereses y ciento nueve mil ochocientos treinta y cinco pesetas para costas).

Un tractor de ruedas, marca "Miniapolis Moline", modelo M. 5, con motor Diesel de cuatro cilindros, cuatro tiempos, válvula en cabeza de 69, 4 C. V., potencia a la barra 54 C. V. y potencia a la polea 60 C. V.; el número de su motor es el 11402901 y el núm. de chasis 172013667. Responde de doscientas mil setecientos cincuenta pesetas de principal, sus intereses y veinte mil setenta y cinco pesetas para costas.

Otro tractor, marca "Minneapolis Moline", modelo 5, con motor Diesel de cuatro cilindros, cuatro tiempos, válvula en cabeza de 69, 4 C. V., potencia a la barra 54 C. V. y potencia a la polea 60 C. V.; el número de su motor es el 11402888 y el de su chasis el 172013561. (Responde a doscientas mil setecientos cincuenta pesetas de principal, sus intereses y veinte mil setenta y cinco pesetas para costas).

Una pala excavadora, marca "Aldo Cherradi", modelo 50. (Responde de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientas pesetas de principal, sus intereses y dieciséis mil novecientos cuarenta pesetas para costas).

Una vibradora apisonadora (rodillo vibrante), marca "Komatsu". El número de su chasis es el 1.491 y el de su motor 0287. (Responde de ciento cuatro mil quinientas pesetas de principal, sus intereses y diez mil cuatrocientas cincuenta pesetas para costas).

Una motoniveladora, modelo 6 D37, "Komatsu". El número de su chasis es el 6D371150 y el de su motor 6D 115-29.215. (Responde de setecientos cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas de principal, sus intereses y setenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas para costas).

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el día cinco de marzo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto el diez por ciento, al menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo; y El precio del remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.041)

**JUZGADO NUMERO 30**

**EDICTO**

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Corujo López-Villamil, en nombre de don Armando Jorge Bo, con Empresa "Ceres Films", en la persona de su único propietario don Francisco Chiralt Brisa, representado por el Procurador don Federico Enrique Ferrer, en reclamación de la cantidad de sesenta y cuatro mil pesetas de principal, dos mil dos-

cientos sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y veinticinco mil pesetas para costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día cuatro de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes muebles, embargados a la parte ejecutada:

Las películas tituladas "El misterio del cuarto amarillo" y "El Destino manda", con sus copias y negativos.

Las películas "Río Grande", "La calle de los conflictos", "Los rebeldes de San Antonio", "La isla del terror", "El hombre tranquilo", "El ángel de España", "División narcóticos" y "Los buitres de Macao".

Valoradas en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo.

**Condiciones de la subasta**

**Primera**

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Que se celebra sin sujeción a tipo.

**Tercera**

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Doy fe. El Secretario, José Luis Viada López-Puigcerver. — El Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos.

(A.—50.019)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don Jesús Nava Arguiarro, representado por el Procurador don José Serrano Serrano, contra don Fernando Martín Bello, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de cuarenta mil cuatrocientas pesetas, en que han sido tasados, varios bienes muebles de la parte demandada, y éstos son los siguientes:

Un televisor, marca "Iberia", de 23 pulgadas, en buen uso, mesita de tubos y fornicia.

Un comedor, compuesto de: mesa, una vitrina con tres puertas de cristales, seis sillas de madera tapizadas de terciopelo rojo y un aparador con tapa de mármol, en buen uso.

Un frigorífico, marca "Termo-frigidus", capacidad para doscientos litros, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", en buen uso.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día veintinueve del actual y hora de las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Encontrándose los bienes embargados depositados en poder de la esposa del demandado, doña Valentina Perpiñán, con domicilio en la calle de Villaamil, número diez, segundo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.048)

**JUZGADO NUMERO 13**

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número trece de los de esta capital don Julián Sánchez Escribano, en proceso de cognición seguido a instancia del Letrado don Victorino Valcarce García, en nombre y representación de don Jesús Romo Hernán-Pérez, contra doña Leonor Alvarez Rojas y otro, representados por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, sobre declaración de derechos arrendaticios, se cita por segunda vez, con el apercibimiento de que de no comparecer podrá ser declarada confesa a la demandada doña Leonor Alvarez Rojas, en la actualidad en ignorado paradero, para que el día veintiuno de los corrientes, a las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, a prestar confesión judicial bajo juramento indeciso, a tenor del pliego de posiciones que se presente por la parte demandante, previa su declaración de pertinencia, apercibida de que de no hacerlo podrá ser declarada confesa en el contenido en dichas posiciones.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Leonor Alvarez Rojas, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—50.053)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el juicio de desahucio número trescientos sesenta de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, a nombre de "Inmobiliaria Rubán, S. A.", contra don Ramón de San Juan Carro, sobre falta de pago, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un aparato televisor, marca "Aspes", de diecinueve pulgadas, con dos canales, sin estrenar, número B. 436.799.

Dicho aparato ha sido tasado en la suma de quince mil pesetas, encontrándose depositado en poder de don José Campos del Fresno y constituido en el establecimiento denominado "Lusán", domicilio comercial del demandado, sito en el piso segundo de la casa número treinta y ocho de la calle de San Bernardo, de esta capital.

Para el acto del remate se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.025)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por la "Compañía Anónima de Créditos Mercantil e Inmobiliario", contra don Casimiro Siguero Parra, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Un mostrador y frigorífico de siete metros de largo, chapado en madera de fornicia en color verde, con motor acoplado instalado en el bar mercado número dos (Poblado Dirigido de Fuencarral, puesto número veintitrés).

Una caja registradora, marca "Australia", pintada de gris, sin número visible.



# BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance general en 31 de diciembre de 1967

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
<b>I.—Caja y Bancos:</b>			<b>I.—Capital:</b>		
Caja y Banco de España ..	3.056.155.152,93		Desembolsado.....	549.536.750,00	
Bancos y banqueros.....	4.810.304.230,28		Suscrito y pendiente de des-	—	
Monedas y billetes extran-			embolso.....	—	
jeros (Valor efectivo).....	25.338.624,49	7.891.798.007,70	En Cartera (en trámite de		
<b>II.—Cartera de Efectos:</b>			suscripción).....	170.463.250,00	720.000.000,00
Efectos de comercio hasta			<b>II.—Reservas:</b>		
noventa días.....	15.882.099.961,48		Estatutarias .....	86.272.705,88	
Efectos de comercio a ma-			Voluntarias .....	849.777.552,67	
yor plazo.....	2.739.264.542,95		Legal (Art. 53 de la Ley de		
Cupones descontados y tí-			Ordenación Bancaria) ..	138.037.296,16	
tulos amortizados.....	156.469,95	18.621.520.974,38	Especial (Ley 30-12-43). ..	1.921.551,34	
<b>III.—Cartera de Títulos:</b>			Reserva Inversio-		
Fondos públicos.....	5.796.887.427,78		nes Ley de 15 de		
Otros valores .....	907.959.334,19	6.704.846.761,97	julio de 1954 ..	77.166.508,73	79.088.060,07
<b>IV.—Créditos:</b>			Especial (Decreto-Ley 56/		
Deudores con garantía real.	608.555.085,46		1962) .....	30.227.586,65	
Deudores varios a la vista.	483.277.962,22		Previsión para inversiones.	60.000.000,00	1.243.403.201,43
Deudores a plazo.....	4.165.600.856,03		II bis.—Regularización Ley 76/		
Deudores en moneda ex-			1961, de 23 de diciembre.		283.270.750,61
tranjera (Valor efectivo)...	61.161.266,34	5.318.595.170,05	<b>III.—Bancos y banqueros .....</b>		7.960.120.222,70
<b>V.—Deudores por aceptaciones, avales y</b>			<b>IV.—Acreedores:</b>		
<b>créditos documentarios.....</b>	<b>3.889.219.741,51</b>		Cuentas corrientes a la vista	14.459.685.965,94	
<b>VI.—Accionistas .....</b>	<b>—</b>		Cuentas de ahorro (hasta		
<b>VII.—Acciones en Cartera (en trámite de suscripción) ..</b>	<b>170.463.250,00</b>		el plazo de un mes)....	11.719.066.414,77	
<b>VIII.—Mobiliario e instalaciones.....</b>	<b>229.013.145,56</b>		Imposiciones a noventa días	17.850.000,00	
<b>IX.—Inmuebles .....</b>	<b>294.901.637,10</b>		Imposiciones a seis meses..	66.906.176,37	
<b>X.—Inversión de la Reserva especial:</b>			Imposiciones a un año....	4.624.653.431,49	
En fondos públicos.....	—		Cuentas individuales de		
En papel de «Reserva social»	702.800,00		ahorro-vivienda .....	9.938.948,96	
En inmuebles .....	1.218.751,34		Acreedores en moneda ex-		
En mobiliario e instalaciones	—		tranjera (Valor efectivo)...	478.270.092,77	31.376.371.030,30
En otros bienes .....	—		<b>V.—Efectos y demás obligaciones a pagar ..</b>		86.225.210,14
Inversiones acogidas a la			<b>VI.—Aceptaciones, avales y créditos docu-</b>		<b>3.889.219.741,51</b>
Ley de 15 de julio de 1954	77.166.508,73	79.088.060,07	<b>VII.—Cuentas diversas:</b>		
Inversión de la previsión			Regularización del desblo-		
para inversiones .....	26.694.974,83		queo en cuentas pasivas.	—	
Disponibilidades y valores			Otros conceptos.....	1.403.657.860,56	1.403.657.860,56
de la previsión para in-			<b>VIII.—Cuentas de orden .....</b>		23.433.896.218,04
versiones, cta. cte. Banco			<b>IX.—Pérdidas y ganancias:</b>		
de España .....	—	26.694.974,83	Remanente de ejercicios anteriores.	—	
<b>XI.—Cuentas diversas:</b>			Remanente del ejercicio...	35.787,07	35.787,07
Regularización del desblo-			<b>TOTAL.....</b>		<b>70.396.200.022,86</b>
queo en cuentas activas.	—		<b>Valores nominales.—Depositantes .....</b>		<b>16.371.702.863,14</b>
Otros conceptos.....	3.736.162.081,15	3.736.162.081,15	<b>Valores nominales.—Depósitos.....</b>		<b>86.767.902.385,50</b>
<b>XII.—Cuentas de orden .....</b>	<b>23.433.896.218,04</b>		<b>TOTAL.....</b>		<b>70.396.200.022,86</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>70.396.200.022,86</b>		<b>Valores nominales.—Depositantes .....</b>		<b>16.371.702.863,14</b>
<b>Valores nominales.—Depósitos.....</b>	<b>16.371.702.863,14</b>		<b>Valores nominales.—Depósitos.....</b>		<b>86.767.902.385,50</b>

Una cafetera exprés, marca "Italcrem", de dos portas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día seis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del valor de tasación.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.026)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 2**

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 543/67, por lesiones, se ha dictado providencia por la que se cita a Walter Schwas, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 21 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana.

(B.—174)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 430/67, por lesiones de Flora Muñoz de la Cruz, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 21 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—193)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 12/67, por lesiones de María del Pilar Rubio Serrallet, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se cita para que el día 21 de febrero y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—192)

**JUZGADO NUMERO 12.**

Juicio de faltas núm. 512/67.—Sebastian Gabarre Hernández, hijo de Antonio y de Adela, de treinta y dos años, natural de Bujalero (Guadalajara), domiciliado últimamente en Juan Julio Amor, núm. 35, chabola, como lesionado, y como denunciados, María Amador Fernández, de veinticinco años, casada, hija de Miguel y de Ju-

na, como padres adoptivos, chatarrera y domiciliada últimamente en el kilómetro 5 de la carretera de Extremadura, chabola, y Miguel Amador Fernández, de setenta y cuatro años, hijo de José María, cacharero, natural de Talavera de la Reina (Toledo) y domiciliado últimamente en Barrio de Altamira, núm. 30, comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 20 de febrero, a las once y diez de su mañana, a celebrar el correspondiente juicio verbal, debiendo verificarlo acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—77)

**JUZGADO NUMERO 14**

Herminio Cabezuelo Casado, mayor de edad, en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de febrero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 299/67 se sigue por apropiación indebida, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—16)

Elicio Sáiz Manzanedo, casado, factor, nacido el 10 de junio de 1914, en Repudio (Santander), hijo de Estanislao y de Natalia, en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 331/67

se sigue, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—18)

Fermín García Ruiz, de treinta y ocho años, casado, hijo de Juan Francisco y de Cecilia, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 494/67 se sigue, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—17)

Umar Allal Hammon, soltero, de veintidós años, pintor, en ignorado paradero, y Amar Mimoun Mohamed, de veintidós años, soltero, obrero, en ignorado paradero, comparecerán el día 21 de febrero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 350 de 1967 se sigue, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—19)

**JUZGADO NUMERO 17**

Agustín Felipe, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 20 de febrero, a las once horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por daños,

contra el mismo, con el núm. 575/67, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—221)

**BANCO ZARAGOZANO**

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Caja de Ahorros núm. 4.916, expedida por la Agencia Urbana núm. 5 de este Banco Zaragozano, se hace público para quien se crea con derecho a ello, advirtiendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, anulando la primitiva libreta y quedando el Banco Zaragozano relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 8 de febrero de 1968.—El Secretario general, Alberto Escudero Molíns. (A.—50.044)

**AVISO**

Don Angel Ballesteros García hace público haber arrendado a don Clemente Raposo Agúndez su negocio de carnicería, de calle Ascao, núm. 41, no respondiendo de ningún pedido de mercancías ni suministros que dicho señor pueda realizar durante un año.

(A.—50.013)

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

V.º B.º:  
El Presidente del Consejo de Administración,  
Fernando Camacho Baños

Dirección General de Control,  
José María Lage Arenas  
Director General

(A.—49.987)